

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad	11	05	MT-APG-CA-10	01	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Otorgar constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad.						
USUARIOS						
Contribuyentes						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Constancia	\$102.00	1 días	Anual			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.	Teléfono:	01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127			
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105, Zona Centro, Apaseo el Grande, C.P. 38160					
Oficina Resolutora	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.	Teléfono:	01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127			
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105, Zona Centro, Apaseo el Grande, C.P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Credencial de Elector del propietario		1				
Carta poder simple, en caso de no ser el propietario						
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
•						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 34, fracción II. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Tercera de la Dirección de Tesorería, Artículo 29, sección III. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Quejas o en su caso demandas. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. María Guadalupe García Rodríguez
Subdirectora de Ingresos